



Elección Directa de Regidurías Llevaría a Chihuahua a vanguardia en democracia: #YoElijoRegidor

IEE de Nayarit expuso los beneficios del modelo, y Alberto Olvera instó además a profesionalizar el servicio público para tener mejores municipios

Chihuahua.— Organizaciones que promueven la iniciativa de elección directa de regidurías por demarcación territorial llevaron a cabo ayer el Foro **#YoElijoRegidor**, en la ciudad de Chihuahua, que contó con la participación representantes del consejo del **Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN)** y el académico **Alberto Olvera**.

La introducción corrió a cargo del director de **Plan Estratégico de Juárez (PEJ)**, **Sergio Meza**, quien precisó que con este modelo de representación en los ayuntamientos del estado se aprovecharía una oportunidad para estar en la vanguardia de la democracia.

Comentó que, en el marco de la reforma integral constitucional que se plantea a nivel estatal, existe la posibilidad de rediseñar jurídica y administrativamente los municipios para fortalecerlos y que así puedan responder de una mejor manera a las necesidades de la ciudadanía.

Enseguida la consejera **Alba Zayonara Rodríguez Martínez**, del IEEN, expuso la experiencia de Nayarit con la **elección directa de regidurías**, pues, hasta ahora, es **el único estado de la República con este modelo**.

Explicó que se trata de una iniciativa de 2007, resultante de una demanda ciudadana que buscaba el fortalecimiento en la toma de decisiones del órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía. Así, se demarcaron territorialmente las zonas a las que respondería cada regiduría. Desde entonces, se han realizado cambios legislativos para mejorar esta forma de elección.

Un año después, en 2008, se eligió por primera vez a las regidurías de manera directa, con resultados que mostraban a los ayuntamientos conformados por distintos partidos, y no por uno solo que tuviera la mayoría absoluta para la toma de decisiones.

Para 2021, expuso **Rodríguez Martínez**, hubo municipios en los que las regidurías por **Mayoría Relativa** estaban cubiertas por candidaturas de todos los partidos que participaron. Se conformaron **“ayuntamientos muy plurales”** y se cumplió con el objetivo de la iniciativa de 2007, que era “que la ciudadanía determinara qué candidatura quería que la representara en ese ámbito territorial, que no necesariamente eran los partidos postulados en planilla”.

Agregó también que este modelo posibilita las candidaturas independientes a regidurías, que tienen mayor de éxito que las postulaciones a otros cargos, pues el apoyo ciudadano que se necesita recolectar es menor al tratarse de demarcaciones territoriales de menor escala.





En el mismo tenor, el consejero presidente del IEEN, **José Francisco Cermeño Ayón**, resaltó que se tienen que tomar en cuenta dos puntos en particular al momento de legislar la elección directa de regidurías.

Por una parte, que las decisiones que se tomen al respecto sean colegiadas y no por decreto, y que en ellas se incluyan a todos los órganos que tengan jurisdicción en materia electoral, y que no sea una decisión exclusiva del Congreso.

Por otra, que se necesita una estructura administrativa y jurisdiccional paralela que dé soporte y responda a la demanda mayor que habrá en materia electoral.

Del mismo modo, apuntó que aunque “es difícil la conciliación” al momento de las elecciones, se observa también en Nayarit un mayor dinamismo en las candidaturas a regidurías, lo que desemboca en cercanía de estas figuras representantes, y existe un impacto grande en la participación ciudadana y en la calidad de decisiones”.

Por último, el académico **Alberto Olvera**, de la Universidad Veracruzana, expuso una perspectiva distinta sobre **#YoElijoRegidor**, pues dijo que aunado a la **elección directa de regidurías** es necesaria la profesionalización del servicio público.

El gobierno municipal, como primer nivel de gobierno, debe estar “dotado de las capacidades de actuar efectivamente en provecho de la ciudadanía”, precisó, “De nada sirve un modelo complejo de representación si el gobierno en realidad carece del presupuesto, infraestructura y condiciones operativas de hacer algo”.

“No se puede gobernar bien en la improvisación permanente de personal, en la carencia presupuestaria y en la falta de responsabilización política de las autoridades”, finalizó, no sin antes exhortar a las figuras integrantes del Congreso local a legislar a favor de la **Elección Directa de Regidurías** por **demarcación territorial** y con **posibilidad de reelección, candidaturas independientes y revocación de mandato**.

